



Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla
Dirección: calle 40 N° 44-80 piso 8 oficina 805
Correo Electrónico: ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 3885005 ext 1094

Ref.

RADICACION: 08001-13-15-005-2022-00174-00
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: SARA MARÍA NOGUERA DE HENNESSEY
DEMANDADA: KAREM NOGUERA HENNESSE

Señora Juez, en el presente proceso Solicitan el retiro de la demanda de la referencia. Sírvase proveer.

Barranquilla, Septiembre 12 de 2022

El Secretario,

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, Septiembre doce (12) del año dos mil veintidós (2.022).

Atendiendo a la solicitud de la apoderada de la parte demandante, se ordena el retiro de la demanda, y se descuelga de la Plataforma Tyba procediéndose a su archivo.

Por lo anterior,

RESUELVE

Se acepta el retiro de la demanda
Se ordena sacarla del sistema TYBA y su archivo inmediato en esa plataforma

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 156 Notifico el auto anterior <u>14 SEPTIEMBRE</u> Barranquilla, <u>2022</u> ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario
--